

ACLARACION N° 1
COMPARACIÓN DE PRECIOS
N° PRIDESII-360-CP-O-MINSAL

**“CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL
DE ILOBASCO, DEPTO. DE CABAÑAS”**

San Salvador, 16 de marzo de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad al numeral 9 “PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES” Sección 2. Documentos de Selección - Comparación de Precios y al numeral 2.25 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, informa a las personas naturales y jurídicas que obtuvieron los documentos del proceso en referencia, que se ha realizado la ACLARACION N° 1, producto de consultas efectuadas por posibles oferentes, como se detalla a continuación:

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1.	En el plan de oferta en el ítem 2.17 Sistemas de Aire Acondicionado, hacen referencia a unas especificaciones técnicas, que no hemos recibido, podrían por favor brindar mayores especificaciones para la Unidad UC-01/UE-01, unidad central de 6.0 Toneladas/hora, en relación a la caída de presión que debe vencer o el motor con el que debería trabajar? Y de igual forma indicar la eficiencia que necesitan en el pre filtro y filtro de bolsa que solicitan para esta unidad.	Se aclara que los alcances de los equipos están definidos en el documento de especificaciones técnicas en las páginas 79-71. Dicho documento está cargado en los archivos del proceso en la Página de Comprasal.
2.	En el Inyector Axial que va en Área de Insumos Médicos, indican que debe llevar filtrera, pero no si debe incluirse el filtro y las características de ese filtro, de que eficiencia.	Se aclara que los alcances y características de los equipos están definidos en el documento de especificaciones técnicas en las páginas 81 y página 88, además se describe en la partida 3.17.02.02 del plan de oferta.
3.	Describen 1 cuarto frío y esta una nota que el equipo no está presupuestado y será suministrado por el hospital. ¿Confirmar que no debe considerarse la instalación para esta unidad de refrigeración?	Se aclara que cuarto frío será suministrado e instalado por el Hospital, por lo que, no formará parte de los alcances del proyecto ni se tomará en cuenta en el plan de oferta del proyecto.

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
4.	¿Se ha tomado en cuenta que la excavación es estrictamente en roca?	Se modifica plan de oferta y se agrega la partida: 3.01.05 "Excavación sobre suelo rocoso para soleras de fundación, aceras y losa para piso de cerámica, incluye desalojo". VER ENMIENDA N°1

Esta Aclaración formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros
Coordinadora de UGP-PRIDESII

